Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.

E005 GOBERNABILIDAD

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

Ejercicio fiscal 2023

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema 5
1.1 Antecedentes. 5
1.2 Definición del problema. 5
1.3 Justificación del PP. 5
1.4 Estado actual del problema. 6
1.5 Evolución del problema. 6
1.6 Experiencias de atención. 11
1.7 Árbol de problemas. 17
2. Objetivos 18
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención. 18
2.2 Árbol de objetivos. 19
2.3 Estrategia para la selección de alternativas. 21
2.4 Concentrado. 22
3. Cobertura ..... **¡Error! Marcador no definido.**
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información. 26
3.2 Estrategia de cobertura. 28
4. Análisis de similitudes o complementariedades 29
4.1 Complementariedad y coincidencias 29
5. Presupuesto 29
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario 29
5.2 Fuentes de financiamiento 30
6. Información Adicional 30
6.1 Información adicional relevante 30
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario. 31
Bibliografía 33
Anexos 34

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Identificar y describir de manera general las circunstancias o acontecimientos que justifican el origen del PP, especificando su relevancia. Se sugiere comenzar con hechos internacionales, nacionales, estatales, regionales y locales, según el caso que aplique.

<< Históricamente la ciudadanía fue perdiendo la confianza en las instituciones y sus autoridades, lo que provocó una falta de respeto a las mismas, ocasionando que la ciudadanía tomará en propia mano la impartición de justicia, vulnerando así el estado de derecho y el debilitamiento de las instituciones públicas; y en contraparte, que las autoridades vulneraran los derechos humanos de los ciudadanos y dejaran de escuchar las inquietudes y aportaciones de éstos en pro de la mejora del bienestar social; situaciones que han empezado a revertirse en la presente administración, fortaleciendo la confianza a través del diálogo y participación de la ciudadanía en el actuar de las instituciones a fin de mantener la gobernabilidad y paz social, previniendo posibles conflictos sociales y políticos.>>

1.2 Definición del problema.

Describir explícitamente cuál es el problema o necesidad que se pretende atender a través del PP, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico. La redacción debe ser congruente con la información capturada en el SPPR.

Presencia de conflictos políticos y sociales que afecta la estabilidad y paz social de la población del Estado de Puebla.

1.3 Justificación del PP.

En este apartado, la institución deberá describir la información que dé respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿El PP atiende el problema que le dio origen?
- ¿Se identifica la población objetivo?
- ¿Por qué y para qué se creó el PP?

El gobierno busca establecer la gobernabilidad para disminuir los conflictos políticos y sociales mediante mecanismos de diálogo implementados, promoviendo la paz social y la gobernabilidad en el Estado.

entre sus ciudadanos, las organizaciones sociales y políticas a fin de garantizar paz social de la sociedad poblana.

1.4 Estado actual del problema.

Dar una breve explicación de las características que presenta actualmente la población objetivo y las consecuencias que se generarían de no existir un PP que atienda la problemática. Deberá aportar elementos para dimensionar el problema o necesidad, según la naturaleza del programa, aspectos como su localización geográfica o área de enfoque.

Existen conflictos latentes por diversos intereses entre grupos sociales y/o políticos antagónicos en los 217 municipios de la entidad; además, la percepción ciudadana hacia las autoridades es que éstas tienen poco interés y falta de sensibilización para la atención y solución de conflictos sociales y respeto a los derechos humanos, lo anterior ha causado desconfianza hacia las autoridades para la resolución de los mismos; se tiene, como consecuencia, una ciudadanía desligada de las acciones de gobierno.

Es necesario entonces, contribuir al impulso de una conciencia ciudadana (corresponsabilidad) que intensifique la interacción política entre el gobierno y sociedad, a través de intervención oportuna del gobierno para la mediación de asuntos y problemáticas entre grupos sociales y/o políticos a fin de evitar conflictos de carácter político y social con la finalidad de que la ciudadanía viva en un ambiente de gobernabilidad.

1.5 Evolución del problema.

Describir la evolución del problema a lo largo del tiempo, haciendo un análisis que identifique las causas, efectos y características cualitativas y cuantitativas del problema, así como la situación de la población objetivo desde la creación del PP hasta el ejercicio actual.

Con la finalidad de saber qué tan factible es la utilización de las acciones de corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno como instrumento para la resolución de problemáticas sociales, podemos tomar como base la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas del 2012.

Cuando a los ciudadanos se les pregunta si está de acuerdo con que los problemas de la sociedad deban ser resueltos por el gobierno, el 51% se dijo estar de acuerdo, un 23% ni de acuerdo ni desacuerdo, 24% no estaba de acuerdo y 2% no sabe; la siguiente pregunta fue si está de acuerdo o no con que la sociedad debe resolver sus propios problemas sin necesidad de recurrir al gobierno, el 34% se dijo estar de acuerdo, un 28% ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 36% se dijo no estar de acuerdo, y un 2% no sabe; la última pregunta acerca de si los problemas de la sociedad deben ser resueltos con la participación de la sociedad y el gobierno, un 78% se dijo estar de acuerdo, un 15% ni de acuerdo ni en desacuerdo, solo un 7% se dijo no estar de acuerdo y otro 1% no sabe. Véase la figura 1.

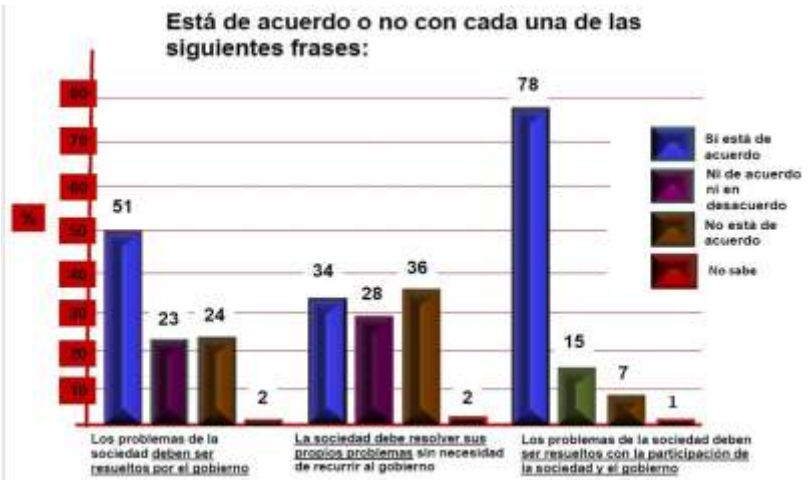

En la sección de niveles de acción política, prácticas y hábitos políticos de la referida encuesta, se preguntó la mejor manera en la que los ciudadanos buscan resolver un problema que les afecte de manera individual como colectiva y la opción de organizarse con otras personas y presentar quejas antes las autoridades fueron las más recurrentes con un 34% y 27% respectivamente; seguido de firmar cartas y pedir apoyo a alguna sociedad civil con un 16% y 15% respectivamente; se puede observar más a detalle en la figura 2.

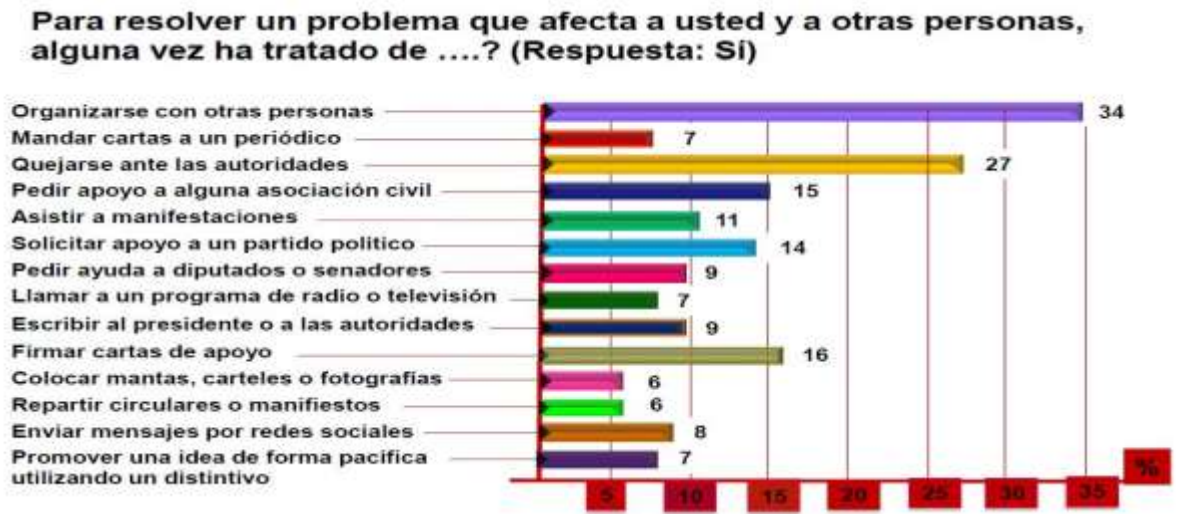

Con referencia a la sección de la eficacia ciudadana, la pregunta es que si creen que en el futuro los ciudadanos tendrán a) más oportunidades para influir en las decisiones del gobierno; b) menos oportunidades para influir en las decisiones del gobierno y; c) tendrán igual oportunidades; las respuestas históricas del 2003, 2005 y 2012, que son los años en los que se ha realizado esta prueba, muestran una actitud pesimista ya que la tendencia es que la mayoría dicen se tendrán menos oportunidades para influir en las decisiones de gobierno; esto nos muestra un deterioro en la confianza ciudadana, sin embargo en el 2012 la mayoría se muestran optimistas con un 43%, seguido de un 40% que creen que se tendrán menos oportunidades y finalmente un 14% que consideran se tendrán las mismas oportunidades para decidir conjuntamente gobierno-sociedad. Véase la figura 3.

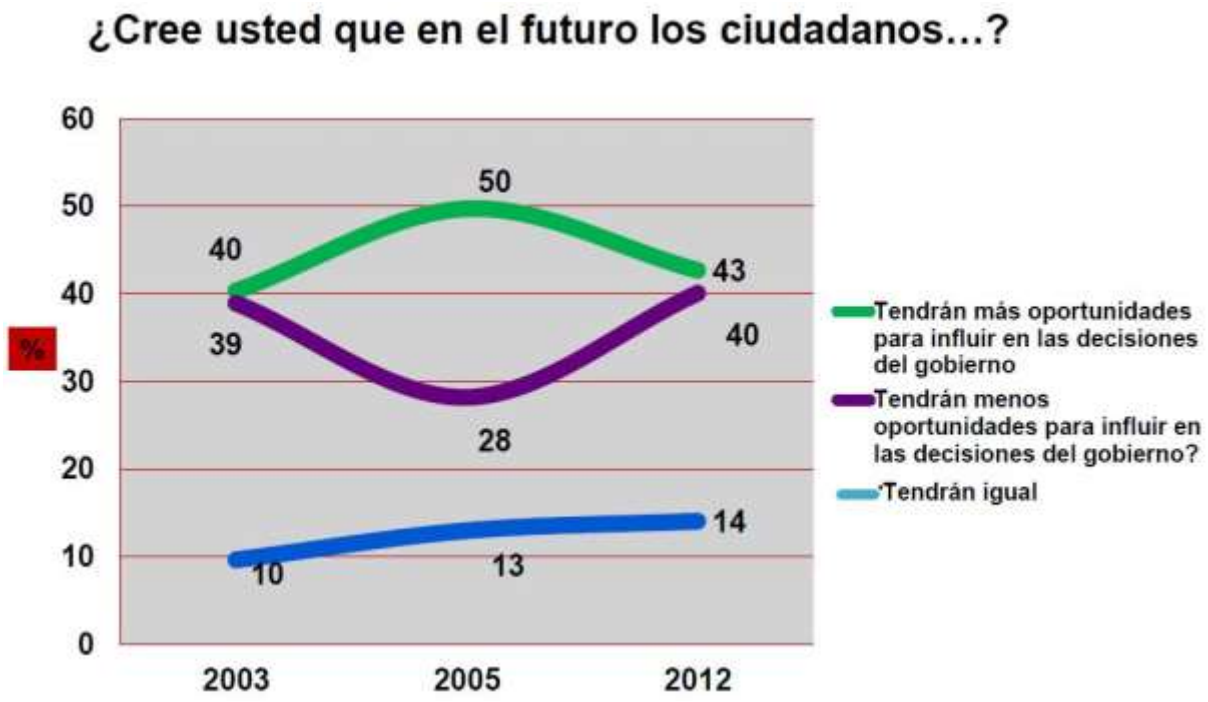

Por su parte, la sección de la Participación Ciudadana en Organizaciones Civiles y Sociales, se pregunta qué tan fácil o difícil es organizarse con otros ciudadanos para trabajar en una causa común, se muestra que un 38% dice que es fácil o muy fácil un 17% dice que ni fácil ni difícil y un 44% de difícil a muy difícil; si bien en esta encuesta del 2012 hay un mayor porcentaje de personas que cree que es difícil trabajar conjuntamente con otros ciudadanos, esta percepción ha ido mejorando históricamente tal y como se muestra en la figura 4.

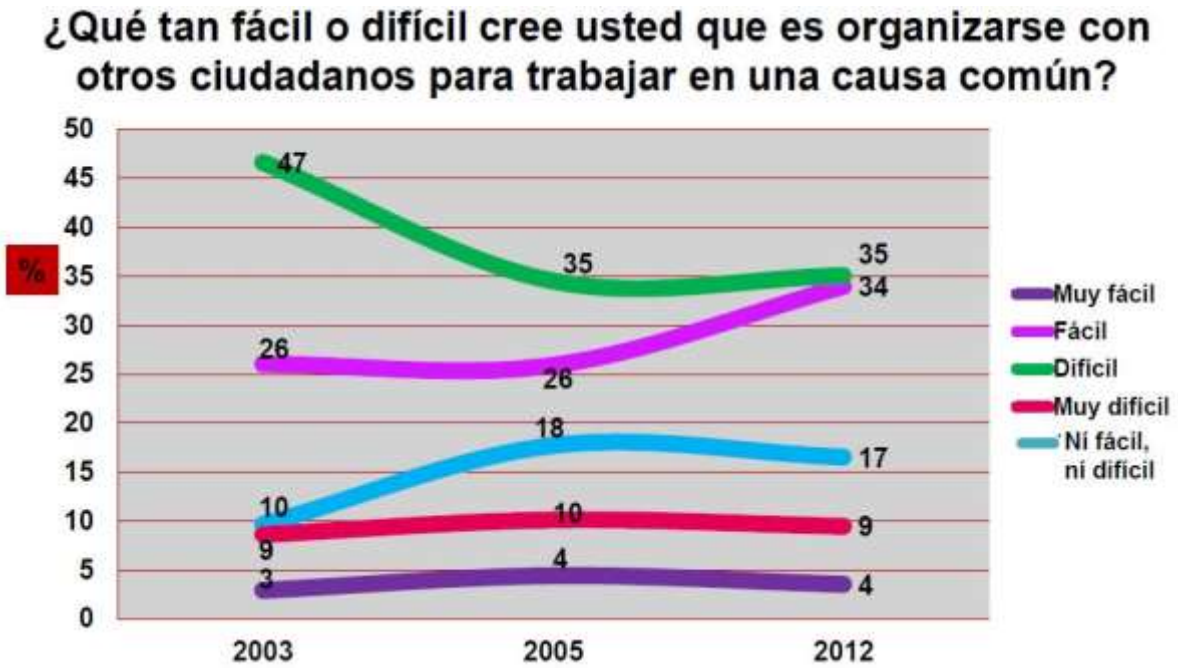

Viendo este panorama, podemos inferir que si bien hay una baja confianza de los ciudadanos en las decisiones que toman los gobiernos, también es un terreno fértil en el que la percepción de asociación entre ciudadanos es más alta, casi un 80% de los encuestados creen que los problemas sociales se deben resolver de manera conjunta gobierno-sociedad, además, las prácticas más recurrentes para la búsqueda de soluciones es la organización entre personas, emitir quejas directas a las autoridades y buscar apoyo con ONG's.

Por lo anterior se tiene como necesidad plantear acciones que coadyuven a la resolución de problemáticas y conflictos político-sociales de manera unificada entre la ciudadanía organizada y el gobierno; es decir, impulsar un gobierno con la apertura y capacidad suficiente para que las y los ciudadanos tengan la confianza de plantear sus problemas y tomar decisiones conjuntas para resolución de los mismos de manera corresponsable.

Año	Victimas de corrupción*
2013	11105
2015	12418
2017	9577
2019	15693
2021	19585

*Elaboración propia a partir de la ENCIG se estima que a nivel nacional, la tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes

Cabe mencionar que en la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2019 elaborada por el INEGI se identificó que en la tasa de víctimas de actos de corrupción en al menos uno de los trámites realizados por cada 100 000 habitantes en 2021 para el caso de Puebla prevalece 19 585 víctimas de corrupción; 67 222 por contacto con autoridades de seguridad pública; 59 774[\a] trámite para abrir una empresa; 40 829[\a] trámites en juzgados o tribunales.

[\a] Las estimaciones no cuentan con la calidad estadística suficiente para realizar análisis cuantitativos, se muestran sólo con fines cualitativos.

1.6 Experiencias de atención.

Realizar un recuento de las estrategias implementadas anteriormente en el orden nacional o local que tuvieron o tienen como objetivo la atención del problema, señalando sus logros, fallos y resultados.

Para lograr una mayor interacción entre gobierno y sociedad, se plantearon una serie de estrategias, como lo son la atención de 40 mil 309 audiencias del periodo 2011-2022, con el objetivo de prevenir y combatir descontentos sociales que pudieran derivar en conflictos.

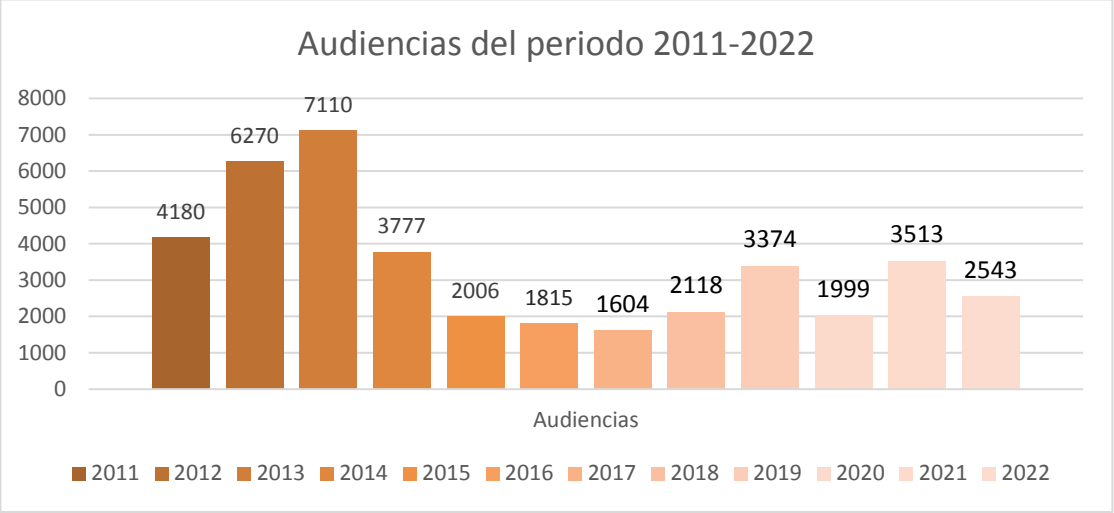

Como se puede observar en la gráfica anterior, hasta el año 2013 se dio un aumento en las solicitudes de audiencias dada la apertura al diálogo de las autoridades, situación que se traduce en un aumento de confianza en las mismas para la búsqueda y resolución de conflictos. A partir del 2014 y con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Sectoriales, se reconfigura la estrategia en cuanto a la atención de problemáticas sociales, sumando esfuerzos entre las diferentes Unidades y la Subsecretaría de Gobierno para brindar la atención oportuna, de manera local en cada uno de los 217 municipios de la entidad a través de las Delegaciones Generales de Gobierno y las Delegaciones Distritales; situación que se vio reflejada en la baja del otorgamiento de audiencias en la Subsecretaría, dada la identificación y resolución de controversias antes de convertirse en problemas sociales. Con la presente administración se busca un acercamiento con la ciudadanía que generé confianza de esta para con las instituciones de gobierno, situación que tiene como claro ejemplo las jornadas de martes ciudadano las cuales son presididas por el propio titular del ejecutivo.

Adicionalmente, con el objetivo de dirimir diferencias, se realizaron 14 mil 699 reuniones de conciliación del periodo 2011-2022 y se firmaron 766 convenios del periodo 2011-2017

entre diversos grupos de la sociedad, autoridades municipales y auxiliares, con la finalidad de mantener la estabilidad político-social en la entidad.

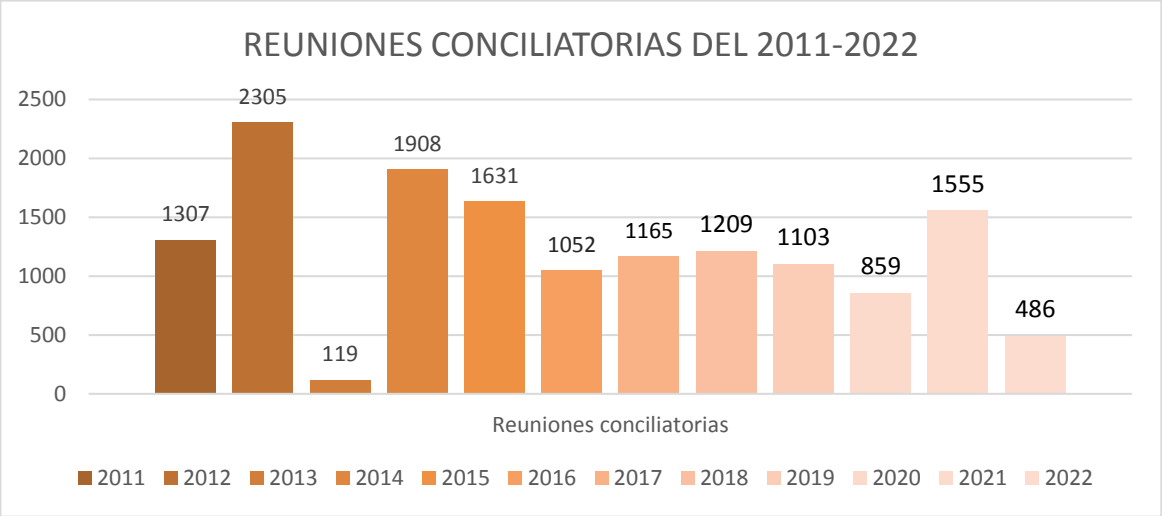

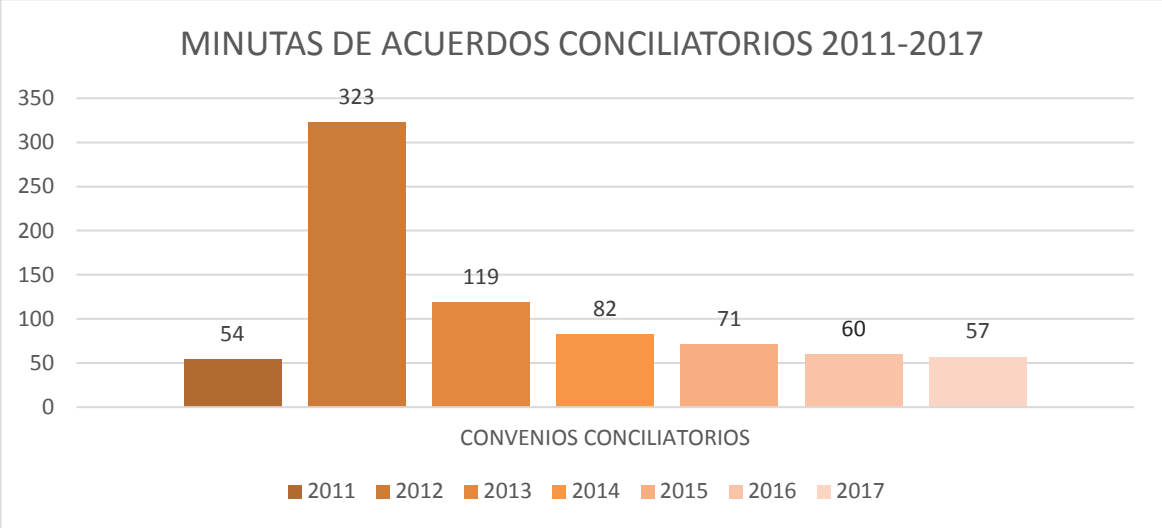

La misma tendencia que las audiencias se ve reflejada en los gráficos tanto de reuniones como de convenios conciliatorios, por el efecto de las estrategias antes mencionadas.

Al reunir a las partes afectadas para llegar a acuerdos y concertar la participación de las dependencias involucradas, nos permitió que se firmaran minutas de acuerdos con respecto a las reuniones conciliatorias, los cuales fueron de buena voluntad a efecto de dar seguimiento de los compromisos contraídos.

Con relación a los servicios ofrecidos en el sector gobierno, la legalización y apostilla de documentos ha sido mejorar en cuanto servicio y atención, toda vez que el tiempo de

entrega de los trámites de legalización y apostilla en el 2010 era de 7 días hábiles para certificados y 1 mes para Títulos.

Y para el año 2016 el tiempo de entrega de los trámites se redujo a 72 horas, a excepción de usuarios foráneos que se les entrega el mismo día.

Tipo de trámite		
Año	**Legalizaciones**	**Apostillas**
2011	59,564	6,780
2012	64,966	4,362
2013	73,734	4,531
2014	75,187	4,690
2015	77,707	5,016
2016	80,030	5,398
2017	84,457	6,623
2018	93,480	7,884
2019	94,255	7,978
2020	48,585	4,772
2021	62,089	7,948
2022	65,491	9,200

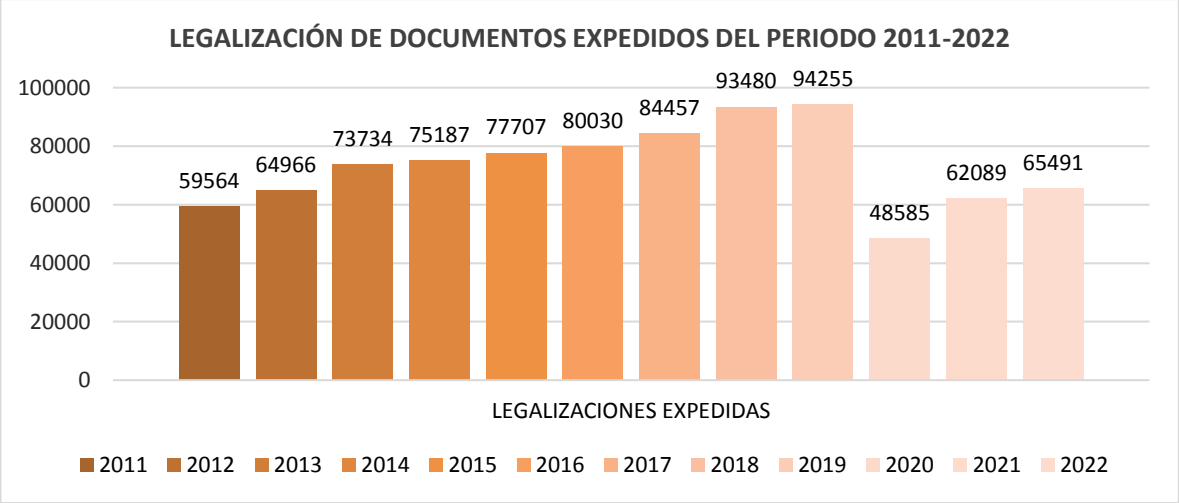

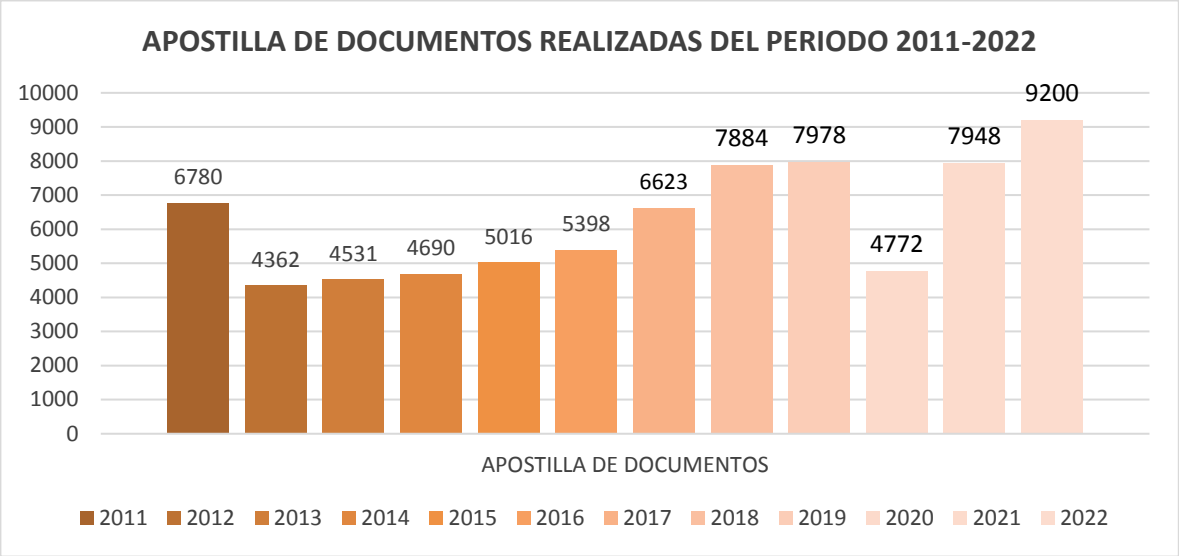

Finalmente, El Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el doctor Tedros Adhanom Ghebreyesus, anunció el 11 de marzo de 2020 que la nueva enfermedad por el coronavirus 2019 (COVID-19) puede caracterizarse como una pandemia. Partiendo de ese informe el Gobierno del Estado, aplico los protocolos correspondientes para salvaguardar la vida y en este sentido muchas de las actividades se vieron limitadas.
>>

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Gobernabilidad	86618 ciudadanos. Población susceptible a realizar trámites y presentar problemáticas sociales que requiera mediación conjunta con el gobierno	Mantener la gobernabilidad al interior de la Entidad, en corresponsabilidad con los sectores público, privado y social; lo cual permitirá un Estado en Paz y Unidad	Brindar atención a las solicitudes de organizaciones, grupos, autoridades y ciudadanos en general sobre asuntos que requieran la intervención oportuna conjunta con el gobierno, para la prevención y resolución de conflictos sociales, a través de las diferentes	Del periodo que va del 2011-2022, se han brindado: • 40 mil 309 audiencias • 14 mil 699 reuniones de conciliación Del periodo que va del 2011-2017 • 766 minutas de acuerdos conciliatorios Del periodo que va del 2011-2022 • 879 mil 545 legalizaciones

			unidades adscritas a esta Subsecretaría de acuerdo a su ámbito de competencia y normatividad vigente; por medio de: • Audiencias y reuniones conciliatorias para la resolución de conflictos. • Establecimiento de minutas de acuerdos conciliatorios de buena voluntad derivados de las anteriores entre los interesados para la resolución de conflictos. • Ofrecer el servicio de legalización y apostilla en menor tiempo, contribuyendo así al aumento de la certeza jurídica de las y los ciudadanos poblanos	de documentos • 75 mil 182 documentos apostillados

1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme Manual de Programación.

Entorno social de conflicto que limita la estabilidad						
La presencia de conflictos políticos y sociales afecta el bienestar social de la ciudadanía del estado de Puebla.						
1. Falta de diálogo para la solución de inconformidades sociales y políticas.	2. Información insuficiente de aspectos políticos y sociales que refuercen la gobernabilidad y favorezcan la toma de decisiones.	3. Desconfianza de la ciudadanía en las instituciones para la atención de sus demandas.	4. Ineficiencia de las autoridades municipales y auxiliares en la gestión de la atención y solución de conflictos políticos y sociales.	5. Mínima vinculación entre autoridades estatales, municipales y auxiliares para la atención y solución de conflictos políticos y sociales.	6. Incertidumbre jurídica respecto a los documentos oficiales expedidos por funcionarios y Fedatarios públicos del Estado de Puebla.	7. Los ayuntamientos requieren de acciones de fortalecimiento.
1.1 Falta de prevención y solución de conflictos de la ciudadanía en los municipios y el estado. (DACOS)	2.1 Información inconsistente de la situación política y social prevaleciente para la toma de decisiones. (DAR)	3.1 Falta de atención de las autoridades municipales y auxiliares a las peticiones planteadas por grupos políticos y sociedad civil. (DG)	4.1 Carencia de mediación con grupos antagónicos para solucionar o bien evitar un conflicto (SUBGOB)	5.1 Falta de coordinación interinstitucional de las problemáticas públicas y sociales. (SUBGOB)	6.1 Incertidumbre jurídica respecto a los documentos oficiales para Legalización expedidos por Servidores y/o Fedatarios Públicos del Estado de Puebla. (DLA)	7.1 Se requieren asesorías para la mejora en el desempeño de las autoridades de los ayuntamientos apegadas a derecho. (DGG)
1.2 Limitada apertura del gobierno para expresar problemáticas y conflictos de la sociedad. (SUBGOB)	2.2 Poca información sobre el pulso político y social, para la toma de decisiones oportunas ante conflictos que se presenten en el estado. (DEYS)	3.2 Deficiente atención de las peticiones que en materia de desarrollo político y social formula la sociedad en general. (SUBGOB)	4.2 Diferencias y conflictos entre autoridades municipales, auxiliares, organizaciones políticas y sociales. (DGG)	5.2 Falta de identificación oficial de las autoridades municipales y auxiliares ante diferentes instancias de gobierno para realizar trámites y/o gestiones inherentes a sus funciones. (DGG)	6.2 Incertidumbre jurídica respecto a los documentos oficiales expedidos por Servidores y/o Fedatarios Públicos del Estado de Puebla, presentados en los países adheridos al convenio de la HAYA. (DLA)	7.2 Se requiere apertura y coordinación de las instituciones para realizar los convenios. (DGG)
1.3 Falta de atención a grupos sociales o manifestantes en eventos públicos. (DGG)	2.3 Falta de información que reporte el tipo de demandas de la ciudadanía y organizaciones sociales, ante el surgimiento de posibles conflictos. (DEYS)	3.3 Ausencia de documentos formales que plasmen el cumplimiento de los acuerdos establecidos para la solución de demandas o conflictos sociales, cuando el afectado lo requiere. (DGG)	4.3 Deficiente desempeño de las autoridades de los ayuntamientos y juntas auxiliares, por la falta de conocimiento sobre sus funciones. (DG)	5.3 Poca atención de las peticiones formuladas por las organizaciones políticas y sociales. (DACOS)		7.3 Se requiere coordinación y apertura para la creación de acuerdos. (DGG)
1.4 Falta de procedimiento que privilegie el respeto de los derechos humanos en las manifestaciones públicas. (DGD)	2.4 Inoportuna detección de los posibles conflictos que se pueden generar en la entidad por situaciones sociales y políticas. (DGAP)	3.4 Limitada presencia de representantes de gobierno del estado para la solución de conflictos en su lugar de origen. (DG)	4.4 Deficiente desempeño de las autoridades de los ayuntamientos por la falta de conocimiento sobre sus funciones. (DGG)	5.4 Falta de coordinación entre dependencias de los 3 órdenes de gobierno que permita la detección de riesgos de la gobernabilidad y paz social en el estado. (DD)		
1.5 Ineficaz mediación para combatir el rezago en la solución pacífica de conflictos políticos y sociales en el estado. (DACOS)	2.5 Carencia de opinión técnica especializada sobre la situación política y social y potenciales conflictos para la toma de decisiones. (DE)	3.5 Falta de mecanismos de los 3 órdenes de gobierno para salvaguardar la integridad física de personas retenidas por la población alterando la estabilidad social. (DGD)		5.5 Falta de detección oportuna y ordenada de los posibles conflictos sociales y políticos. (DAR)		
1.6 Falta de desplazamientos territoriales con acciones donde prevalezca el dialogo para que no afecten la gobernabilidad y convivencia en los municipios, localidades y territorios del estado. (DD)	2.6 La ausencia de prospectiva impide tomar decisiones oportunas, cuyas consecuencias se multiplican en nuevos escenarios de riesgo. (DE)			5.6 Limitado seguimiento a los asuntos que ponen en riesgo la gobernabilidad y la paz social en el estado. (DGD)		
1.7 Ausencia de atención de las diferentes movilizaciones realizadas por grupos sociales y políticos,	2.7 Ausencia de información de los Distritos del Estado, lo que impide informar y tomar decisiones. (DEYS)			5.7 Falta de vinculación entre autoridades Auxiliares, Municipales, Estatales, Federales y la sociedad en general (DGG)		

afectando la estabilidad social del Estado. (DD)		

2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

Escribir cómo y a qué objetivos de los Instrumentos de Planeación vigentes (Plan Estatal de Desarrollo, Programas Sectoriales o Institucionales, Enfoques Transversales, etc.) contribuye el PP para su logro.

El programa se fundamenta en el siguiente marco normativo, en el que se observa su correcta alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 del Estado de Puebla así como el sectorial.

>>

PND 2018-2024	PED 2019-2024
Eje 1 Política y Gobierno	**Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho**
Estrategia Nacional de Seguridad Pública	**Mejorar las condiciones de Seguridad Pública, Gobernabilidad, Legalidad, Justicia y Certeza Jurídica de la población del estado de Puebla.**
6. Emprender la construcción de la paz. Como elementos consustanciales a la estrategia de seguridad se promoverá la adopción de modelos de justicia transicional, la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. Ante la imposibilidad de derrotar las diversas expresiones delictivas por medios exclusiva o preponderantemente policiales y militares y frente al absurdo de querer pacificar con métodos violentos, resulta imperativo considerar la adopción de modelos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas y que, al mismo tiempo, hagan posible el desarme y la entrega de los infractores, a quienes se les respetará sus derechos legales y se les propondrá un cambio de vida; se revisarán los expedientes de acusados y sentenciados a la luz de las lógicas de pacificación a fin de	**02 INCREMENTAR LA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBERNABILIDAD, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN LAS REGIONES DEL ESTADO.**

determinar si sus casos pueden ser objeto de amnistía o indulto, condicionados en todos los casos al cumplimiento de los cuatro ejes de la justicia transicional: verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición. Se establecerá lo antes posible el Consejo para la Construcción de la Paz, que será una instancia de vinculación y articulación entre todas las instituciones y actores de México y del extranjero que trabajen por la paz. El gobierno federal invitará en todas estas acciones a representaciones de la CNDH y a observadores designados por la Organización de las Naciones Unidas.	
01 PROGRAMA SECTORIAL DE GOBERNABILIDAD Y CULTURA DE LA LEGALIDAD	**01 INCREMENTAR LA PRESENCIA INSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBERNABILIDAD EN LAS REGIONES DEL ESTADO.**
	01 REALIZAR ACCIONES DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN CON AUTORIDADES MUNICIPALES, AUXILIARES, ACTORES POLÍTICOS Y ORGANIZACIONES SOCIALES. **03 IMPLEMENTAR PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES PACÍFICAS Y CON RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.** **04 INTEGRAR COMITÉS MUNICIPALES DE CORRESPONSABILIDAD DEMOCRÁTICA.** **02 FORTALECER LAS REUNIONES INTERINSTITUCIONALES REGIONALES COMO ESTRATEGIA DE ATENCIÓN INMEDIATA Y OPORTUNA EN MATERIA DE GOBERNABILIDAD.** **05 DESARROLLAR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, REINSERCIÓN SOCIAL Y PROTECCIÓN CIVIL.** **08 FORTALECER EL MECANISMO DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARA ATENDER POSIBLES CONFLICTOS Y PLANTEAR SOLUCIONES OPORTUNAS.**

2.2 Árbol de objetivos.

Identificar, a partir del árbol del problema, la manifestación contraria de los efectos y causas existentes como el espejo de los problemas solucionados, conforme Manual de Programación.

Impulsar una conciencia ciudadana que intensifique la interacción política entre el gobierno y la sociedad para vivir en un entorno de gobernabilidad.						
La ciudadanía del estado de Puebla vive en tranquilidad por la disminución de conflictos políticos y sociales.						
1. Mecanismos de dialogo para la solución de inconformidades sociales y políticas, implementados.	2. Informaciones de aspecto político y sociales que refuercen la gobernabilidad integrada.	3. Atenciones a las demandas de la ciudadanía gestionadas	4. Reuniones y Audiencias para atender y coordinar las demandas políticas y sociales de la ciudadanía en general implementadas.	5. Acciones de vinculación entre autoridades estatales, municipales y auxiliares, para identificar y resolver conflictos políticos y sociales implementados	6. Certificaciones expedidas en relación a las solicitadas de documentos o firmas por funcionarios y fedatarios públicos realizadas	7. Acciones de fortalecimiento institucional del estado de Puebla, para optimizar la administración de los ayuntamientos realizadas
1.1 Atención y solución de conflictos sociales y políticos de la ciudadanía que privilegien el diálogo y el respeto a los derechos humanos. (DACOS)	2.1 Información consistente de la situación política y social prevaleciente para la toma de decisiones. (DAR)	3.1 Eficiente gestión para la atención de las peticiones planteadas por grupos políticos y sociedad civil a las autoridades municipales y auxiliares. (DG)	4.1 Realización de reuniones con grupos antagónicos para solucionar o bien evitar un conflicto. (SUBGOB)	5.1 Coordinación interinstitucional de las problemáticas públicas y sociales. (SUBGOB)	6.1 Validez y certeza jurídica de los documentos expedidos por funcionarios y fedatarios públicos del estado. (DLA)	7.1 Mejorar el desempeño de las autoridades de los ayuntamientos apegados a derecho. (DGG)
1.2 Amplia apertura del gobierno para generar un canal de comunicación cercano a la ciudadanía, autoridades de cualquier orden de gobierno y grupos sociales. (SUBGOB)	2.2 Suficiente información sobre el pulso político y social, para la toma de decisiones a tiempo ante conflictos que se presenten en el estado. (DEYS)	3.2 Atención en tiempo y forma a las peticiones que en materia de desarrollo político y social formula la sociedad en general. (SUBGOB)	4.2 Solución de diferencias y conflictos entre autoridades municipales, auxiliares, organizaciones políticas y sociales. (DGG)	5.2 Autoridades municipales y auxiliares plenamente identificadas ante diferentes instancias de gobierno para realizar trámites y/o gestiones inherentes a sus funciones. (DGG)	6.2 Certeza jurídica de los documentos expedidos en el estado, presentados en los países adheridos al convenio de la HAYA. (DLA)	7.2 Apertura y coordinación de las instituciones de enseñanza superior y el INAFED. (DGG)
1.3 Realizar el despliegue de personal en eventos públicos para la atención de grupos inconformes. (DGG)	2.3 Generación de información que identifique el tipo de demandas sociales y políticas de la ciudadana y organizaciones sociales que pudieran poner en riesgo la gobernabilidad del estado. (DEYS)	3.3 Establecimiento de documentos que plasmen los acuerdos por parte de los involucrados en la solución de demandas o conflictos sociales. (DGG)	4.3 Mejora en el desempeño de las autoridades de los ayuntamientos y juntas auxiliares por el asesoramiento y orientación de sus funciones. (DG)	5.3 Atención a demandas de organizaciones políticas y sociales que solucionen conflictos en el estado. (DACOS)		7.3 Acuerdos entre municipios, organizaciones e instituciones estatales y federales. (DGG)
1.4 Activación del protocolo para la búsqueda de soluciones pacíficas, el diálogo y el respeto a los derechos humanos. (DGD)	2.4 Oportuna detección de los posibles conflictos que se pueden generar en la entidad por situaciones sociales y políticas. (DGAP)	3.4 Presencia de representantes de gobierno del estado para la solución de conflictos en su lugar de origen. (DG)	4.4 Mejora en el desempeño de las autoridades de los ayuntamientos mediante la realización de capacitaciones referentes a sus funciones (DGG)	5.4 Coordinación entre dependencias de los 3 órdenes de gobierno para la detección de riesgos de la gobernabilidad y paz social en el estado. (DD)		
1.5 Eficaz mediación de conflictos sociales y políticos para una resolución pacífica, fomentando el dialogo, empatía solidaridad, participación y respeto a los derechos humanos y el consenso para la paz y la gobernabilidad del estado. (DACOS)	2.5 Información técnica especializada sobre la situación política y social y económica de potenciales conflictos para la toma de decisiones. (DE)	3.5 Activación de mecanismos de los 3 órdenes de gobierno para salvaguardar la integridad física de personas retenidas por la población, logrando paz y estabilidad social (DGD)		5.5 Detección oportuna y ordenada de conflictos sociales y políticos. (DAR)		
1.6 Desplazamientos territoriales con acciones donde prevalezca el dialogo para mejorar la gobernabilidad y convivencia en los municipios, localidades y territorios del estado. (DD)	2.6 Prospectiva de las problemáticas que permite la toma de decisiones oportunas, reduciendo la multiplicación de nuevos escenarios de riesgo. (DE)			5.6 Amplio seguimiento a los asuntos que ponen en riesgo la gobernabilidad y la paz social en el estado. (DGD)		
1.7 Atención de las diferentes movilizaciones realizadas por grupos sociales y políticos, logrando la estabilidad social del Estado (DD)	2.7 Generar información suficiente de los Distritos del Estado, lo que permitiría informar y tomar decisiones oportunas. (DEYS)			5.7 Mantener una coordinación y comunicación permanente con las dependencias Municipales, Estatales, Federales y con la		

sociedad en general. (DGG)

2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objetivo deseado, debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme el Manual de Programación. Respondiendo las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?

De acuerdo a lo planteado en el árbol del objetivo, la intervención de este Programa Presupuestario es factible debido a que:

- Son atribuciones de la Secretaría de Gobernación.
- Las actividades están alineadas con el PED, así como ejes y estrategias del PND.
- No existe otro programa que tenga las mismas funciones o similares.
- Son viables para la implementación de acuerdo a las atribuciones de cada Unidad.
- Es eficiente en cuanto a los recursos materiales y humanos disponibles para la realización del objetivo.
- Mejora la confianza ciudadana fomentando la corresponsabilidad entre las partes implicadas.
- Representan alternativas que contribuyen a la Paz Social en toda la Entidad
- La intervención de la Subsecretaría de Gobierno es una demanda social permanente.
- Se alinea a las ODS, 16 promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles, en su número 47 reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo, porque mediante los dos protocolos se espera lograr la línea de acción antes mencionada

.

2.4 Concentrado.

EFECTOS	FINES	FIN
Entorno social de conflicto que limita la estabilidad	Impulsar una conciencia ciudadana que intensifique la interacción política entre el gobierno y la sociedad para vivir en un entorno de gobernabilidad.	Contribuir a la disminución de conflictos políticos y sociales mediante la implementación de mecanismos de dialogo.
PROBLEMA CENTRAL	**SOLUCIÓN**	**PROPÓSITO**
La presencia de conflictos políticos y sociales afecta la tranquilidad social de la ciudadanía del estado de Puebla.	Que la ciudadanía del estado de Puebla viva en tranquilidad por la disminución de conflictos políticos y sociales.	Población del estado de Puebla vive en tranquilidad por la disminución de conflictos políticos y sociales.
CAUSAS (1ER NIVEL)	**MEDIOS (1ER NIVEL)**	**COMPONENTES**
1. Falta de diálogo para la solución de inconformidades sociales y políticas.	1. Mecanismos de dialogo para la solución de inconformidades sociales y políticas, implementados.	1. Mecanismos de dialogo para la solución de inconformidades sociales y políticas, implementados.
2. Información insuficiente de aspectos políticos y sociales que refuercen la gobernabilidad y favorezcan la toma de decisiones.	2. Informaciones de aspecto político y sociales que refuercen la gobernabilidad integrada.	2. Información de aspectos políticos y sociales que refuerce la gobernabilidad integrada.
3. Desconfianza de la ciudadanía en las instituciones para la atención de sus demandas.	3. Atenciones a las demandas de la ciudadanía gestionadas	3. Demandas ciudadanas gestionadas.
4. Ineficiencia de las autoridades municipales y auxiliares en la gestión de la atención y solución de conflictos políticos y sociales.	4. Reuniones y Audiencias para atender y coordinar las demandas políticas y sociales de la ciudadanía en general implementadas.	4. Acciones para la atención de conflictos entre las autoridades municipales, auxiliares y ciudadanía en general implementadas.
5. Mínima vinculación entre autoridades estatales, municipales y auxiliares para la atención y solución de conflictos políticos y sociales.	5. Acciones de vinculación entre autoridades estatales, municipales y auxiliares, para identificar y resolver conflictos políticos y sociales implementados	5. Acciones de vinculación entre autoridades estatales, municipales y auxiliares para la atención y solución de conflictos políticos y sociales implementadas.
6. Incertidumbre jurídica respecto a los documentos oficiales expedidos por funcionarios y Fedatarios públicos del Estado de Puebla.	6. Certificaciones expedidas en relación a las solicitadas de documentos o firmas por funcionarios y fedatarios públicos realizadas	6. Certificación de documentos o firmas expedidas por funcionarios y fedatarios públicos realizadas.
7. Los ayuntamientos requieren de acciones de fortalecimiento.	7. Acciones de fortalecimiento institucional del estado de Puebla, para optimizar la administración de los ayuntamientos realizadas	7. Acciones vinculadas al fortalecimiento institucional del estado de Puebla para optimizar la administración de los ayuntamientos realizadas.
CAUSAS (2DO NIVEL)	**MEDIOS (2DO NIVEL)**	**ACTIVIDADES**

1.1 Falta de prevención y solución de conflictos de la ciudadanía en los municipios y el estado. (DACOS)	1.1 Atención y solución de conflictos sociales y políticos de la ciudadanía que privilegien el diálogo y el respeto a los derechos humanos. (DACOS)	1.1 Realización de informe de acciones que prevengan y solucionen conflictos y situaciones que afecten la gobernabilidad y convivencia en los municipios, localidades y territorios del estado.
1.2 Limitada apertura del gobierno para expresar problemáticas y conflictos de la sociedad. (SUBGOB)	1.2 Amplia apertura del gobierno para generar un canal de comunicación cercano a la ciudadanía, autoridades de cualquier orden de gobierno y grupos sociales. (SUBGOB)	1.2 Otorgamiento de audiencias de carácter político y social en el estado, planteados por las diferentes autoridades, organizaciones políticas y sociales y ciudadanía en general.
1.3 Falta de atención a grupos sociales o manifestantes en eventos públicos. (DGG)	1.3 Realizar el despliegue de personal en eventos públicos para la atención de grupos inconformes. (DGG)	1.3 Realización de acompañamientos en eventos públicos del ejecutivo estatal y federal.
1.4 Falta de procedimiento que privilegie el respeto de los derechos humanos en las manifestaciones públicas. (DGD)	1.4 Activación del protocolo para la búsqueda de soluciones pacíficas, el diálogo y el respeto a los derechos humanos. (DGD)	1.4 Realización de informe de los protocolos para la búsqueda de soluciones pacíficas, el dialogo y el respeto a los derechos humanos.
1.5 Ineficaz mediación para combatir el rezago en la solución pacífica de conflictos políticos y sociales en el estado. (DACOS)	1.5 Eficaz mediación de conflictos sociales y políticos para una resolución pacífica, fomentando el dialogo, empatía solidaridad, participación y respeto a los derechos humanos y el consenso para la paz y la gobernabilidad del estado. (DACOS)	1.5 Realización de informes de mediación que atiendan conflictos políticos y sociales que contribuyan a la paz y gobernabilidad en el estado.
1.6 Falta de desplazamientos territoriales con acciones donde prevalezca el dialogo para que no afecten la gobernabilidad y convivencia en los municipios, localidades y territorios del estado. (DD)	1.6 Desplazamientos territoriales con acciones donde prevalezca el dialogo para mejorar la gobernabilidad y convivencia en los municipios, localidades y territorios del estado. (DD)	1.6 Realización de informe de los desplazamientos territoriales con acciones donde prevalezca el dialogo con la ciudadanía para lograr la solución de su conflicto.
1.7 Ausencia de atención de las diferentes movilizaciones realizadas por grupos sociales y políticos, afectando la estabilidad social del Estado. (DD)	1.7 Atención de las diferentes movilizaciones realizadas por grupos sociales y políticos, logrando la estabilidad social del Estado (DD)	1.7 Realización de informe para el monitoreo de las diferentes expresiones sociales realizadas por los colectivos de interés ciudadano y político del estado.
2.1 Información inconsistente de la situación política y social prevaleciente para la toma de decisiones. (DAR)	2.1 Información consistente de la situación política y social prevaleciente para la toma de decisiones. (DAR)	2.1 Elaboración de informes de la situación social y política prevaleciente para la toma de decisiones.
2.2 Poca información sobre el pulso político y social, para la toma de decisiones oportunas ante conflictos que se presenten en el estado. (DEYS)	2.2 Suficiente información sobre el pulso político y social, para la toma de decisiones a tiempo ante conflictos que se presenten en el estado. (DEYS)	2.2 Realización de informe del pulso social y político del estado para la prevención de conflictos.
2.3 Falta de información que reporte el tipo de demandas de la ciudadanía y organizaciones sociales, ante el surgimiento de posibles conflictos. (DEYS)	2.3 Generación de información que identifique el tipo de demandas sociales y políticas de la ciudadana y organizaciones sociales que pudieran poner en riesgo la gobernabilidad del estado. (DEYS)	2.3 Realización de informe referente al tipo de demandas sociales y políticas de la ciudadanía y organizaciones sociales del estado.
2.4 Inoportuna detección de los posibles conflictos que se pueden generar en la	2.4 Oportuna detección de los posibles conflictos que se pueden generar en la	2.4 Elaboración de informe de los posibles conflictos que se puedan generar en la entidad por situaciones sociales y políticas.

entidad por situaciones sociales y políticas. (DGAP)	entidad por situaciones sociales y políticas. (DGAP)	
2.5 Carencia de opinión técnica especializada sobre la situación política y social y potenciales conflictos para la toma de decisiones. (DE)	2.5 Información técnica especializada sobre la situación política y social y económica de potenciales conflictos para la toma de decisiones. (DE)	2.5 Elaboración de estudios de opinión socioeconómicos de carácter social y político en el estado de puebla.
2.6 La ausencia de prospectiva impide tomar decisiones oportunas, cuyas consecuencias se multiplican en nuevos escenarios de riesgo. (DE)	2.6 Prospectiva de las problemáticas que permite la toma de decisiones oportunas, reduciendo la multiplicación de nuevos escenarios de riesgo. (DE)	2.6 Realización de análisis de prospectiva de los conflictos políticos del estado.
2.7 Ausencia de información de los Distritos del Estado, lo que impide informar y tomar decisiones. (DEYS)	2.7 Generar información suficiente de los Distritos del Estado, lo que permitiría informar y tomar decisiones oportunas. (DEYS)	2.7 Realización de informes de los temas generados por los distritos del estado.
3.1 Falta de atención de las autoridades municipales y auxiliares a las peticiones planteadas por grupos políticos y sociedad civil. (DG)	3.1 Eficiente gestión para la atención de las peticiones planteadas por grupos políticos y sociedad civil a las autoridades municipales y auxiliares. (DG)	3.1 Elaboración de documentos para canalizarlos a las instancias competentes respecto a las peticiones o inconformidades que formulen por escrito las organizaciones políticas y sociales, instituciones y ciudadanía en general.
3.2 Deficiente atención de las peticiones que en materia de desarrollo político y social formula la sociedad en general. (SUBGOB)	3.2 Atención en tiempo y forma a las peticiones que en materia de desarrollo político y social formula la sociedad en general. (SUBGOB)	3.2 Atención de peticiones que en materia de desarrollo político y social le formulen los sectores organizados de la sociedad y la población en general de conformidad con las disposiciones legales aplicables.
3.3 Ausencia de documentos formales que plasmen el cumplimiento de los acuerdos establecidos para la solución de demandas o conflictos sociales, cuando el afectado lo requiere. (DGG)	3.3 Establecimiento de documentos que plasmen los acuerdos por parte de los involucrados en la solución de demandas o conflictos sociales. (DGG)	3.3 Realización de minutas de trabajo derivadas de reuniones conciliatorias entre grupos inconformes.
3.4 Limitada presencia de representantes de gobierno del estado para la solución de conflictos en su lugar de origen. (DG)	3.4 Presencia de representantes de gobierno del estado para la solución de conflictos en su lugar de origen. (DG)	3.4 Realización de visitas a municipios por representantes de gobierno y/o donde se presentan conflictos.
3.5 Falta de mecanismos de los 3 órdenes de gobierno para salvaguardar la integridad física de personas retenidas por la población alterando la estabilidad social. (DGD)	3.5 Activación de mecanismos de los 3 órdenes de gobierno para salvaguardar la integridad física de personas retenidas por la población, logrando paz y estabilidad social (DGD)	3.5 Realización de informe de los protocolos de actuación para casos de intento de linchamiento.
4.1 Carencia de mediación con grupos antagónicos para solucionar o bien evitar un conflicto (SUBGOB)	4.1 Realización de reuniones con grupos antagónicos para solucionar o bien evitar un conflicto. (SUBGOB)	4.1 Realización de reuniones conciliatorias para la concertación con actores gubernamentales políticos, sociales y civiles.

4.2 Diferencias y conflictos entre autoridades municipales, auxiliares, organizaciones políticas y sociales. (DGG)	4.2 Solución de diferencias y conflictos entre autoridades municipales, auxiliares, organizaciones políticas y sociales. (DGG)	4.2 Realización de reuniones de conciliación y concertación con autoridades y actores políticos sociales y civiles.
4.3 Deficiente desempeño de las autoridades de los ayuntamientos y juntas auxiliares, por la falta de conocimiento sobre sus funciones. (DG)	4.3 Mejora en el desempeño de las autoridades de los ayuntamientos y juntas auxiliares por el asesoramiento y orientación de sus funciones. (DG)	4.3 Realización de audiencias para asesorar a autoridades municipales y subalternas sobre el correcto ejercicio de sus funciones.
4.4 Deficiente desempeño de las autoridades de los ayuntamientos por la falta de conocimiento sobre sus funciones. (DGG)	4.4 Mejora en el desempeño de las autoridades de los ayuntamientos mediante la realización de capacitaciones referentes a sus funciones (DGG)	4.4 Realización de capacitaciones dirigidas al ayuntamiento municipal, sobre el ejercicio de sus funciones.
5.1 Falta de coordinación interinstitucional de las problemáticas públicas y sociales. (SUBGOB)	5.1 Coordinación interinstitucional de las problemáticas públicas y sociales. (SUBGOB)	5.1 Realización de reuniones de agenda diaria para dar solución y seguimiento a la problemática política y social.
5.2 Falta de identificación oficial de las autoridades municipales y auxiliares ante diferentes instancias de gobierno para realizar trámites y/o gestiones inherentes a sus funciones. (DGG)	5.2 Autoridades municipales y auxiliares plenamente identificadas ante diferentes instancias de gobierno para realizar trámites y/o gestiones inherentes a sus funciones. (DGG)	5.2 Expedición de credenciales de identificación de las autoridades municipales y auxiliares por extravío, deterioro y/o cambio de funcionarios.
5.3 Poca atención de las peticiones formuladas por las organizaciones políticas y sociales. (DACOS)	5.3 Atención a demandas de organizaciones políticas y sociales que solucionen conflictos en el estado. (DACOS)	5.3 Realización de informe de demandas de organizaciones políticas y sociales que solucionen conflictos pacíficamente en los tres niveles de gobierno.
5.4 Falta de coordinación entre dependencias de los 3 órdenes de gobierno que permita la detección de riesgos de la gobernabilidad y paz social en el estado. (DD)	5.4 Coordinación entre dependencias de los 3 órdenes de gobierno para la detección de riesgos de la gobernabilidad y paz social en el estado. (DD)	5.4 Realización de informe de reuniones de vinculación interinstitucional con los demás sectores gubernamentales para atender las demandas ciudadanas.
5.5 Falta de detección oportuna y ordenada de los posibles conflictos sociales y políticos. (DAR)	5.5 Detección oportuna y ordenada de conflictos sociales y políticos. (DAR)	5.5 Realización de informe oportuna y ordenada en la elaboración de agendas de riesgos de los conflictos sociales y políticos.
5.6 Limitado seguimiento a los asuntos que ponen en riesgo la gobernabilidad y la paz social en el estado. (DGD)	5.6 Amplio seguimiento a los asuntos que ponen en riesgo la gobernabilidad y la paz social en el estado. (DGD)	5.6 Realización de informe de asuntos y conflictos con diversos actores políticos sociales y civiles captados.
5.7 Falta de vinculación entre autoridades Auxiliares, Municipales, Estatales, Federales y la sociedad en general (DGG)	5.7 Mantener una coordinación y comunicación permanente con las dependencias Municipales, Estatales, Federales y con la sociedad en general. (DGG)	5.7 Realización de acuerdos vinculatorios con diferentes dependencias de los tres órdenes de gobierno.
6.1 Incertidumbre jurídica respecto a los documentos oficiales para Legalización expedidos por Servidores y/o Fedatarios Públicos del Estado de Puebla. (DLA)	6.1 Validez y certeza jurídica de los documentos expedidos por funcionarios y fedatarios públicos del estado. (DLA)	6.1 Validez y certeza jurídica de los documentos expedi

6.2 Incertidumbre jurídica respecto a los documentos oficiales expedidos por Servidores y/o Fedatarios Públicos del Estado de Puebla, presentados en los países adheridos al convenio de la HAYA. (DLA)	6.2 Certeza jurídica de los documentos expedidos en el estado, presentados en los países adheridos al convenio de la HAYA. (DLA)	6.2 Tramitación apostillas de documentos con firmas autógrafas.
7.1 Se requieren asesorías para la mejora en el desempeño de las autoridades de los ayuntamientos apegadas a derecho. (DGG)	7.1 Mejorar el desempeño de las autoridades de los ayuntamientos apegados a derecho. (DGG)	7.1 Asesoramiento a los ayuntamientos en la revisión de la documentación que sea necesaria para su desarrollo institucional.
7.2 Se requiere apertura y coordinación de las instituciones para realizar los convenios. (DGG)	7.2 Se requiere apertura y coordinación de las instituciones para realizar los convenios.	7.2 Realización de convenios con el INAFED e instituciones de educación de enseñanza superior del estado para el fortalecimiento institucional del estado.
7.3 Se requiere coordinación y apertura para la creación de acuerdos. (DGG)	7.3 Acuerdos entre municipios, organizaciones e instituciones estatales y federales. (DGG)	7.3 Realización de acuerdos formales entre los municipios, organizaciones sociales e instituciones estatales y federales.

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

Explicar los procedimientos cuantitativos y cualitativos utilizados por la institución para establecer los criterios de focalización de los conceptos poblacionales, conforme a lo establecido en el Manual de Programación.

Población de referencia: Población total del Estado de Puebla.

Población potencial: poblanas y poblanos de los 217 municipios del Estado inscritos en el padrón electoral, que puedan realizar trámites, contraer obligaciones y que puedan verse afectados por la generación de conflictos. Última actualización con corte 3 de marzo de 2023 del padrón electoral del INE.

Población objetivo: Población susceptible a realizar trámites y presentar problemáticas sociales que requiera mediación conjunta con el gobierno. Para el establecimiento de dicha cifra se toma con base en el promedio de población atendida por el programa del año 2017, por lo que se proyecta la atención a 86618 personas las cuales pueden ser susceptibles para atender en el año 2023.

Población atendida: Población que el programa atenderá en la realización de algún trámite o resolución de alguna problemática o conflicto. Para la conformación de esta cifra se toma

como base a la población objetivo, ya que es el promedio de las personas atendidas en un año posterior.

Adicional a lo anterior tomar en cuenta las definiciones para cada concepto poblacional, en donde;

a) **Población de referencia**, universo global de la población o área referida, que se toma como referencia para el cálculo.

b) **Población Potencial**, población total que representa la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

c) **Población objetivo**, población que el programa tiene planeado o programado en un periodo de cinco años, y que cumple con los criterios establecidos en su normatividad.

d) **Población atendida,** La población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal vigente.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población total del Estado de Puebla	6,583,278	2020	10 años	INEGI
Población Potencial	Poblanas y poblanos de los 217 municipios del Estado inscritos en el padrón electoral, que puedan realizar trámites, contraer obligaciones y que puedan verse afectados por la generación de conflictos	4,141,813	Corte 3 de marzo de 2023	Anual	Padrón Electoral del INE
Población Atendida	Población susceptible a presentar problemáticas sociales que requiera mediación conjunta con el gobierno	86618	2023	Anual	SG
Población Objetivo	Población que el programa ha atendido en la realización de algún trámite o resolución de alguna problemática o conflicto.	86618	2023	Anual	SG

3.2 Estrategia de cobertura.

Describir la Estrategia de Cobertura a utilizar para atender a la población objetivo, esta debe guardar congruencia con la información capturada en la Matriz de Indicadores para Resultados y las metas anuales establecidas abarcando un horizonte a mediano y largo plazo. En los casos que aplique, se incluirá la información relativa a la evolución la población objetivo en los últimos años de operación de los PP`s.

Se deberá definir para el caso de los PP´s que apliquen la estrategia de integración, operación y actualización del padrón de beneficiarios.

Se brindará la atención puntual e inmediata a fomentará la corresponsabilidad mediante la interacción constante con la sociedad a través de la apertura al diálogo por parte del gobierno canalizar y solucionar problemáticas, para que de esta manera, se realicen tomas de decisiones conjuntas y consensuadas, que contribuyan a mantener la estabilidad de la gobernabilidad de la entidad.

Así mismo, se brindará servicio de calidad a los trámites que requiera la población, de igual manera, se elaborarán bases de datos, reportes, tarjetas informativas, estudios, reuniones audiencias, visitas y demás mecanismos necesarios que sean determinantes para la detección oportuna, prevención y solución de problemáticas y controversias que puedan desencadenarse en un conflicto de tipo social o político; fortaleciendo de esta manera, la confianza y legitimidad de las acciones de gobierno.

Se fortalecerá el acercamiento a la población a los municipios a través de comisionados y delegados para detectar de manera oportuna problemáticas sociales y políticas y brindar la atención de manera oportuna a la población del estado de Puebla.

Magnitud (Población objetivo): 86,618 Población impactada de manera directa susceptible a realizar trámites y presentar problemáticas sociales que requiera mediación conjunta con el gobierno.

Esta atención que se brinda, no distingue sexo, religión, ideología política o etnia.

Resultado esperado: Que la población del Estado de Puebla viva en tranquilidad por una disminución de conflictos políticos y sociales y así contribuir en la estabilidad de la gobernabilidad, mediante la implementación de mecanismos de diálogo.

Metas y cobertura: Las metas y cobertura son determinadas por el comportamiento histórico en años anteriores, en el presupuesto y en la capacidad de atención de los

eventos o problemáticas sociales de acuerdo a los recursos humanos disponibles y factibilidad de normatividades vigentes.

3. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

No. Aplica

Identificar las similitudes o complementariedades existentes con otros Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, determinando si corresponden al propósito o población objetivo

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

4. Presupuesto

Nota: Este apartado deberá ser requisitado con la información del proceso de cuantificación de los programas presupuestarios a partir del Ejercicio Fiscal 202X

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Especificar el monto del presupuesto estimado para el Ejercicio Fiscal en el que iniciará operaciones el PP.

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	$ 64,646,553.00
2000 Materiales y Suministros	$ 2,566,954.00
3000 Servicios Generales	$ 6,998,546.00
4000 Transferencias, subsidios y Ayudas	-
5000 Inversión Pública	-
Total	**$74,212,053.00**

5.2 Fuentes de financiamiento

Colocar la fuente de los recursos y el monto correspondiente para la operación del PP. Los recursos Estatales se agregarán sólo cuando el programa provenga de algún convenio con contrapartida estatal. El total debe corresponder con la Estimación del Costo del Programa.

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	$74,212,053.00
Recursos Estatales	-
Total	**$74,212,053.00**

5. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

Incluir en este apartado Información no considerada en los puntos anteriores que por su relevancia para los ejecutores del PP consideren se deba incorporar.

<< Agregar texto>>

6. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: Gobernabilidad
Programa Presupuestario: E005
Unidad Responsable del PP: Subsecretaria de Gobierno

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
Subsecretaría de Gobierno	▪ Titular del Programa presupuestario. ▪ Coordinar y monitorear los trabajos conjuntos para alcanzar las metas programadas de todas la UR's. ▪ Realización de audiencias, reuniones conciliatorias, peticiones, así como del seguimiento de los protocolos para la Búsqueda de Soluciones Pacíficas, el Dialogo y el Respeto a los Derechos Humanos. ▪ Efectuar acciones para la atención los asuntos políticos y sociales que planeen los ayuntamientos o los integrantes de estos, las organizaciones políticas y sociales, así como a la ciudadanía en general.

Dirección General de Gobierno	▪ Coordinar y monitorear los trabajos conjuntos para alcanzar las metas programadas en relación a la conciliación con las autoridades municipales los conflictos políticos que se susciten en su territorio, con el propósito de mantener la paz social y la estabilidad política del estado.
Dirección General de Delegaciones	▪ Coordinar y monitorear los trabajos conjuntos para alcanzar las metas programadas sobre la atención de demandas de la ciudadanía mediante el uso de mecanismos y acciones que privilegien el dialogo y el respeto de los derechos humanos. ▪ Participar en reuniones que tengan por objetivo atender las demandas y solicitudes sociales.
Dirección General de Análisis Político	▪ Coordinar y monitorear los trabajos conjuntos para alcanzar las metas programadas de sus UR's. ▪ Integrar un sistema de estudios políticos a fin de favorecer la toma de decisiones que contribuyan a la gobernabilidad del estado. ▪ Administrar un sistema de análisis de información que favorezca la toma de decisiones en la generación de mecanismos que preserven la cohesión social y la gobernabilidad democrática del Estado.
Dirección de Gobierno	▪ Coordinar y monitorear los trabajos conjuntos para alcanzar las metas programadas sobre la atención directa de los asuntos municipales y la asesoría y capacitación a los diferentes funcionarios municipales, sobre el ejercicio de sus funciones.
Dirección de Legalización y Apostilla	▪ Coordinar y monitorear los trabajos conjuntos para alcanzar las metas programadas sobre la certeza jurídica de los documentos públicos y de la ciudadanía.
Dirección de Atención Ciudadana y a Organizaciones Sociales	▪ Coordinar la participación de los integrantes en el protocolo de la búsqueda de solución pacíficas y el respeto a los derechos.
Dirección de Delegaciones	▪ Vincular y Gestionar ante las Dependencias y Entidades de los tres órdenes de Gobierno, en el ámbito de sus competencias, las demandas y solicitudes de la población y dar seguimiento y atención a las expresiones políticas y sociales

	de la población en general, a través de los Delegados Distritales.
Dirección de Evaluación y Seguimiento	▪ Dar seguimiento a la información recabada de índole político y social de los municipios y distritos del Estado para la prevención de conflictos
Dirección de Estudios	▪ Coordinar y monitorear los trabajos conjuntos para alcanzar las metas programadas sobre la realización de estudios sobre los procesos políticos que se desarrollen en la entidad.
Dirección de Agenda de Riesgos	▪ Coordinar y monitorear los trabajos conjuntos para alcanzar las metas programadas sobre el análisis e integración de la información estratégica de carácter político y social a efecto de formular perspectivas para su oportuna atención.

Bibliografía de referencias electrónicas

Agregar la Bibliografía utilizada en orden alfabético.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) consultado en: http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/pue/poblacion/default.aspx?tema=me&e=21
- Instituto Nacional Electoral (INE) consultado en: https://ine.mx/transparencia/datos-abiertos/#/tematica/padron-electoral
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, recuperado de: http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/abr/20190430-XVIII-1.pdf
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Puebla 2019-2024 https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/programas/item/plan-estatal-de-desarrollo-2019-2024
- Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, documento recuperado de: https://ojp.puebla.gob.mx/index.php/reglamentos/dependencias/3
- Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas 2012: http://www.encup.gob.mx/work/models/Encup/Resource/69/1/images/Resultados-Quinta-ENCUP-2012.pdf
- INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021. Principales Resultados Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021 (inegi.org.mx)
- Enfermedad por el Coronavirus (COVID-19).

https://www.paho.org/es/enfermedad-por-coronavirus-covid-19

Anexos

<< Agregar texto>>